



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de enero de 1995

Número 20

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bulgaria.

EL ARTICULO 76, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BULGARIA, suscrito en Nueva York, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

México, D.F., 16 de diciembre de 1994.- Sen. **José Luis Soberanes Reyes**, Presidente.- Sen. **Mario Vargas Aguiar**, Secretario.- Sen **Alicia López de la Torre**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de enero de 1995).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de enero de 1995 | No. 26

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DECRETO por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bulgaria.

AVISOS JUDICIALES: 259, 33, 262, 249, 246, 70-A1, 71-A1, 72-A1, 442, 443, 73-A1, 441, 446, 445, 476, 450, 451, 459, 447, 449, 458, 465, 457, 460 y 461.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 448, 456, 453, 454, 455, 444, 446 y 468.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1453/94

C. FILIBERTO CHAVEZ TREJO.

RUBEN RODRIGUEZ GARCIA, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 186, de la calle nuevo número oficial siete, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 26; y al poniente: 10.00 m con calle nueve, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

259.—17, 27 enero y 8 febrero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1361/93.

Segunda Secretaría.

ESTEBAN JUAREZ VAZQUEZ, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México juicio especial de Desahucio en contra de **JAVIER SOUSA RODRIGUEZ**, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de agosto de 1994.—Emplácese al demandado señor **JAVIER SOUSA RODRIGUEZ**, por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de este auto y del auto que admite la demanda, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del procedimiento legal en consulta.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 7 días del mes de octubre de 1994 — C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 33—5, 17 y 27 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUTIERREZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa **MARIA MAGDALENA MONTES ORTIZ**, bajo expediente 316/94-2, promueve juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, por la cual prevista en las fracciones VIII y XVIII del Código vigente para el Estado de México, el pago y el gasto, costos que origine el presente juicio. El ciudadano juez, por auto de fecha veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer a su actual domicilio, por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo se gira el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado para que las recoja cuando así lo desee, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.—Doy fe.—

Y para su publicación el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel.—Rúbrica. 262.—17, 27 enero y 8 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

GLORIA ISABEL, JOSE ALFREDO, JUAN JOSE Y RAMON de apellidos MONTESINOS MONTESINOS, en el expediente número 1503/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 31, de la colonia Metropolitana primera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 38; al sur: 17.00 m y linda con lote 40; al oriente: 8.05 m y linda con calle Cocheras, y al poniente: 8.00 m y linda con lote 16. Con una superficie total de: 136.42 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

249.—17, 27 enero y 8 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANA MARIA GALINDO GOCHICOA

Los señores TERESA MORAN MARTINEZ Y DOROTEO CANTORAL QUIROZ, en el expediente número 1157/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 31 de la colonia Esperanza en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; son al norte: 14.95 m con lote 49, al sur: 14.95 m con lote 46; al poniente: 8.08 m con calle 16; al oriente: 8.00 m con lote 7; con una superficie total de: 119.97 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación del presente, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 3 días de enero de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

246.—17, 27 enero y 8 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA DE LOURDES AGAPITA SANCHEZ.

Que en el expediente número 762/94-2, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JAIME GOMEZ LORANCA en contra de MARIA DE LOURDES AGAPITA SANCHEZ, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada emplácese por edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de ese juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí o por apoderado legal que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Se expide en Tlalnepantla, México, a los veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadalupe Esquivel.—Rúbrica.

70-A1.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1416/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ISAAC SHEIMBERG KOVALSKY en contra de FEDERICO DUARTE MOSQUEDA y CONSTRUCTORA PLAZA'S S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para la celebración del remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en la calle de Porfirio Díaz número veinte, lote denominado La Loma o Doña Joaquina, en la Zona Industrial del municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 63.60 m con propiedad privada; al sureste: 141.20 m con camino antiguo a San Mateo ahora Porfirio Díaz; al noroeste: 153.50 m con propiedad privada; al suroeste: 104.20 m con vereda pública hoy Porfirio Díaz, con una superficie total aproximada de trece mil ciento seis metros con setenta y ocho centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de cinco millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N.; con deducción del diez por ciento, así como el bien mueble, consistente en un camión marca Dina modelo 1985, con color azul serie 692003385 con Registro Federal de Autos móviles número 7358675, con motor número 24195282, con capacidad de diez mil quinientos kilogramos, con placas de circulación LP1540 en regular estado de conservación, sirviendo como base para el remate del bien mueble la cantidad de (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades precitadas, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

71-A1.—27 enero

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. en contra de AGUSTIN CLETO DIEZ SANTANA y otros, se ordenó sacar a remate el inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Tabasco No. 3, colonia Santa María Magdalena, municipio de Coacalco, Estado de México, el día veinte de febrero a las diez horas del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad de (dieciocho mil seiscientos treinta y tres mil trescientos nuevos pesos) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, Distrito Federal, a cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Ma. del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica

Para su publicación en:

72-A1.—27 enero y 7 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ADRIAN CAZARES JUAREZ y JAIME ELPAS ARRIAGA endosatarios en procuración de JESUS LARA SORIANO en contra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ, el C. juez señaló las once horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y linda: al norte: dieciocho metros y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: diecisiete metros con cinco centímetros colinda con David Delgadillo; al oriente: veintisiete metros con veinticinco centímetros colinda con David Delgadillo; al poniente: treinta metros con diez centímetros colinda con Gabino López, bien inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 39, en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, México y distrito judicial de Tenango del Valle, México, debiéndose publicar los mismos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$568,748.85 (sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, convencionales postores.—Tenango del Valle, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

442.—27 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 421/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FEDERICO FONSECA VAZQUEZ y MARGARITA CARBAJAL ORTIZ, endosatarios en procuración de FLORES DE SAN FRANCISCO, S. DE P.R. DE R.L. y/o JOSÉ ANGEL BELTRAN GARCIA en contra de EMPRESA ASESORIA MEXICANA DE LA FLOR, S. DE R.L., se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las doce horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consisten en una camioneta Ford Pick-Up, noventa y uno, hecho en México, con serie AC2LA588069, placas LX-4989, con un valor de (diez mil nuevos pesos), refrigerador Mabe Frigorbar, color café 90 centímetros de alto con valor de (quinientos nuevos pesos), una computadora Hewlett Pochord con monitor a color, serie 8541J03721-3574IB rota parte superior y despegada funcionando, teclado marca Seme 273920247 producto número 46030AE, con un valor de (tres mil nuevos pesos), impresora Ail de México, modelo 21500, serie E-1416, PCU serie 45925A202340048 marca Hewlett Dockard, con valor de (mil nuevos pesos), regulador solo Steps-1000, con valor de (cuatro mil nuevos pesos), regulador Sen 2001-STB serie 88-5-575 con valor de (cuatrocientos nuevos pesos), una planta de luz marca potencia de Industrial, S.A. serie número F160607071-4 a prueba de goce con valor de (nueve mil nuevos pesos), quince calefactores centínela funcionando sin más datos para invernadero a (quinientos nuevos pesos) cada uno, con un valor total de (siete mil quinientos nuevos pesos), engrapadora modelo F94E serie número 30315 de una pieza, con un valor de (quinientos nuevos pesos), sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y dos mil trescientos nuevos pesos), autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiera.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

443.—27, 30 y 31 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CATALINA SORIANO TENORIO, bajo el expediente número 287/94-2a, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno sin número, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepehaleco, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.10 m con Mercado Municipal; al oriente: en 11.70 m con Evangelina Romo Rocha de Soriano; al sur: en 32.16 m con Isidro Ros Fonseca; y al poniente: en 11.50 m con Av. López Mateos, con una superficie de 372.70 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud haciendo saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepanitla, México, se expide a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Lidiana Corte Angeles.—Rúbrica.

73-A1.—27 enero, 10 y 24 febrero

JUZGADO CUADRAGESIMO 2o. DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.N.C. ahora S.A. en contra de PERES REYEROS RICARDO y LAURA SORAYA TREJO GARCIA DE PEREZ. El C. Juez Cuadragesimo Segundo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble casa habitación en condominio vivienda número 33, tipo 3, lote 75, del Fraccionamiento Explanada del Patius carretera Toluca, Metepec No. 108, municipio de Metepec, Estado de México, sirviendo de base de dicho remate la cantidad de (ciento sesenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y se señalan las doce horas del día veinte de febrero próximo, para que tenga verificativo dicho remate, y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 10 de enero de 1995.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María de Lourdes Mendoza.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en el periódico El Día, 441.—27 enero y 8 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1397/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN DE LA CRUZ RUIZ y MARIA BENITA TREJO RODRIGUEZ endosatarios en procuración de RODOLFO NAVARRO VAZQUEZ en contra de ROMUALDO FIGUEROA HERNANDEZ y/o AGUSTIN FIGUEROA NAVARRO, El C. juez señaló las trece horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo es un autobús marca Ford modelo 1974, motor número AC2BNK-51096, Registro 2772984, de la Línea de Oro con número 04, placas 71314, pintado de color azul rey con blanco, llantas 1/2 vida, en consecuencia anunciese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatro mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), que fuera fijado por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

446.—27 enero, 10 y 6 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1856/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ALEJANDRO DANIEL JIMENEZ VARGAS, se señalaron las once horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistentes en 1.—Sala de tres piezas con tela de plana estampada de color gris, azul y rosa, combinados, con molduras de madera; 2.—Un comedor de madera de pino y caoba, compuesto de mesa rectangular de 3.00 m de largo, 8 sillas con asientos de terciopano en color manzana, trinchador con tres cajones y 2 puertas, una vitrina con 4 puertas y 2 entrepaños de vidrio; 3.—Librero de madera de pino barnizado, con 8 puertas tipo persiana, 8 entrepaños de 2 metros alto X 2.00 metros de largo; 4.—Una enciclopedia de las Maravillas del Mundo de 20 tomos; 5.—Enciclopedia título La Vida Animal compuesta de 18 tomos, enciclopedia del Club Internacional de la Cultura de 15 tomos, enciclopedia de las Ciencias de 6 tomos, enciclopedia médica de 8 tomos, enciclopedias grandes biografías de 4 tomos, enciclopedia Mi Primera Enciclopedia de 24 tomos, enciclopedia de colecciones infantiles de Walt Disney de 16 tomos, todas en buen estado de conservación de diferentes editoriales; 6.—Un televisor de color de 20 pulgadas, marca Synchronic; 7.—Una videocassetera marca Sony, tipo VHS; 8.—Una mesa de madera de pino, barnizada; 9.—Una vitrina de madera de pino barnizada de 2.00 metros de alto X 1.20 de ancho, con dos puertas de vidrio plano, dos entrepaños de madera, dos cajones espejo y dos puertas, los muebles en buen estado de uso.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de (nueve mil ochenta y un nuevos pesos 60/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 24 de enero de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 445—27, 30 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1799/93

C. JUAN Y VICTOR de apellidos SALINAS GONZALEZ, C. TRINIDAD SALINAS GONZALEZ, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN SALINAS MARTINEZ, fundándose en los hechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de cuarenta días para que comparezcan a deducir sus posibles derechos hereditarios, debiéndose fijar además en los sitios públicos en el lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar los nombres grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 466.—27 enero y 7 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 10/95

Segunda Secretaría

SR. LUIS NUÑEZ ESPINOZA

CORAL MARIA PRAVO NERI, lo demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas y cada una de las consecuencias legales inherentes del matrimonio, en virtud de las causas que más adelante señalaré B) —La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre ESAI NUÑEZ BRAVO, así como la guarda y custodia de dicha menor a favor de la querida C) —Una pensión alimenticia definitiva a favor de la querida y de nuestra menor hija, bastante para cubrir nuestras necesidades alimentarias D) —Los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco Estado de México, a 18 de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 450.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1218/92.

Segunda Secretaría

ANTONIO ALVARADO ORTEGA Y

CONSTANTINA JOSEFINA PEREZ PEREZ DE ALVARADO

VICTOR HUGO CAMPOS ALVAREZ, promueve juicio ejecutivo civil en contra de los señores Antonio Alvarado Ortega y Constantina Josefina Pérez de Alvarado, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 10 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en el presente juicio, para el remate del inmueble consistente en la casa habitación, tipo Pluri-familiar, que consta de dos viviendas, comercio y oficina, ubicado en la calle Agricultura número 42, terreno denominado Carranzaco en este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10.00 m y colinda con privada de Agricultura; al sur: en 10.00 m colinda con Tomás Ortega; al poniente: en 24.00 m colinda con calle Agricultura y al oriente: en 24.00 m colinda con fracción restante, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados, almoneda que se llevará a cabo en forma pública en este juzgado, haciéndoles saber, que será postura legal la que cubra la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. que es el precio que se fijó por los peritos valuadores del inmueble mencionado. Cítese personalmente a los demandados ANTONIO ALVARADO ORTEGA Y CONSTANTINA JOSEFINA PEREZ PEREZ DE ALVARADO; así como al actor en su calidad de acreedor, según consta en el certificado de gravámenes que se acompañó al presente juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que se presenten el día y hora indicados.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 451—27 enero, 1o. y 6 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

EDICTO

Expediente Núm. 741/93-1.

Primera Secretaría.

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 741/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGELICA MARTINEZ GARCIA en contra de ANGEL HERNANDEZ SERRAN, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 28 de febrero del presente año, (1995), para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, constantes de: un estére Deck Receiver, marca Sony, con número de serie 4417015, modelo HST-A30, funcionando y en regulares condiciones de uso; un tornamesa marca Sony, modelo PS-LX49P, hecho en Malaysia, con número que se lee YA413164, funcionando y en regulares condiciones de uso; un compac disc Players marca Sony, modelo CDP-C322M serie 416090, hecho en Japón, funcionando y en regulares condiciones de uso; así como dos baffles, marca Sony; una televisión a color marca Elektra de 20 pulgadas, modelo CMY-4244, serie 1348, hecho en México, funcionando y en regulares condiciones de uso; un horno de microondas, marca Singer color blanco modelo SM500, serie 20300022, hecho en Korea, funcionando y en regulares condiciones de uso; una televisión a colores marca Elektra de 20 pulgadas, modelo DTO-2046 serie 15478, funcionando y en regulares condiciones de uso; un antecomedor de seis sillones de tubular en color negro con retoque en dorado con una mesa rectangular, con base de cristal, en regulares estado de uso; una sala de dos piezas, tapizada en terciopelo color rojo, consistentes en sofá y love side, en malas condiciones de uso, y que es todo lo que señala como garantía de las prestaciones reclamadas, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes, del precio fijado por los peritos siendo la cantidad de TRES MIL DIECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado.—Se dan en Cuautitlán, México, a los 19 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica
459.—27, 30 y 31 enero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE METEPEC

EDICTO

En el expediente número 472/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZENON SOTO ROMERO, en contra de MARIO DIAZ ARELLANO, la suscrita juez de cuantía menor de Metepec, México dictó un acuerdo que a la letra dice: por presentado a ZENON SOTO ROMERO, con su escrito de cuenta el cual agréguese a sus autos, atendiendo a su contenido y como lo solicita con fundamento por el artículo 1411 del código de comercio en vigor para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un televisor a color marca Sharp, de aproximadamente 21" pulgadas, con 7 botones para su control, con antena de conejo, control remoto con 23 botones para su control, con número de serie 529869, modelo 20ME10, con un valor de N\$ 690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), se señalan las 11.00 horas del día 10 de febrero de 1995, debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 690.00 (SEISCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días; expidanse los edictos correspondientes.—A los 29 días del mes de noviembre de 1994, se expide el edicto correspondiente.—Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Adrián Vilchis Ocampo.—Rúbrica
447.—27,30 y 31 enero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

EDICTO

GUADALUPE ROBERTA FRAGOSO ORTEGA, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 2421/94, juicio ordinario civil cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura, en contra de RAYMUNDO CUEVAS CORONA, por lo que se ordenó, emplazar a éste mediante edicto que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el término del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica
449.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2058/94.

Segunda Secretaría

PEBBLITO FONSECA MARTINEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del bien inmueble denominado "Tlalvaya", que se encuentra ubicado en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.70 m con río sin nombre, al sur: 7.30 m con calle Fresno; al oriente: en dos medidas, la primera de: 47.00 m con Félix Trujano y la segunda de: 39.50 m con Gabriel Trujano; al poniente: en tres medidas, la primera de: 62.90 m con José Luis Rodríguez, la segunda de: 9.30 m con Juana Martínez y la tercera de: 35.50 m con Enrique Contreras, con una superficie total aproximada de: 2445.49 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a 22 de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
458.—27 enero, 10 y 24 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2071/94.

G. GERARDO MUÑOZ ROSAS

La C. MARIA IRENE SANCHEZ MORENO, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une y la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; ignorándose su domicilio se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, se dejan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, previa razón se asiente en autos de su entrega.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica
465.—27 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 360/85.
Segunda Secretaría

En el expediente 360/85, relativo al juicio sobre ordinario civil reivindicatorio, promovido por RUFINO TOBON CORTES, en contra de JOSE GUADALUPE MARTINEZ MEJIA Y GERTRUDIS BERNAL MENDIOLA, se cita para la primera almoneda a las 12.00 horas del día 9 de febrero del año en curso, respecto del lote de terreno número 33 manzana 34 en la calle de Mariano Abasolo número 142 en la colonia Loma Bonita, misma que al norte mide 20.00 m que colinda con lote 32, al sur mide 20.00 m que colinda con lote 34, al oriente mide 10.00 m que colinda con calle Abasolo, al poniente: 10.00 m que colinda con lote 15, que en superficie total es de: 200.00 m², encontrándose registrada en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 573, sección primera, del volumen 153, de esta Ciudad, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$5 137 500.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor que fijó el perito, ingeniero ANTONIO GONZALEZ COCA, a quien se le designó tercero en discordia por lo que convóquense a postores, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, publicándose los mismos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la table de avisos o puerta de este juzgado.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

457.—27 enero y 7 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 623/94, SILVIA ESPERANZA ELIZALDE CASTILLO, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Tlaxicaxtilla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 11.00 m con Abundio Pérez Pérez; sur: 11.00 m con calle de prolongación Victoria; oriente: 52.10 m con propiedad de Mauro Sánchez de la Rosa; y poniente: 52.10 m con Jovita Munguía de la Comcha.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

460.—27 enero, 1o. y 6 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****LAZARO LOBATO HEREDIA**

BERNARDO VIVEROS MORALES, en el expediente número 1441/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 91, calle Malinche número 108, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 9.95 m con calle Malinche; al poniente: 9.95 m con lote 36, con una superficie de: 212.92 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de enero de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

463.—27 enero, 8 y 20 febrero.

JORGE AKREDONDO RAMIREZ

Por el presente se le hace saber que: JAVIER ANTONIO PLASCENCIA VALDIVIA en el expediente número 1448/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 30; de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 m con lote 38; al sur: 17.30 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con calle Narvarte; al poniente: 8.00 m con lote 18; con una superficie total de 138/40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 14 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

463.—27 enero, 8 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 704/94, MARIA AVILA DE MORALES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto predio denominado "Mantongo", ubicado dentro de la cabecera municipal de Tepetitlpa, México, mide y linda; norte: 38.30 m con Barranca; sur: 34.37 m con Marciano Rubí, actualmente Juan Arellano, oriente: 92.00 m con Marciano Rubí actualmente con Jesús Balbuena, poniente: 100.00 m con Atanacio de la Cruz, actualmente con Elisco de la Cruz.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los 4 días del mes de enero de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

461.—27 enero, 10 y 24 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 585/95, OFELIA CUENCA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calomacán, denominado El Camino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 101.57 m con María Fajardo actualmente con Concepción Díaz Novia; sur: 55.50 m con Cecilia Reyes; oriente: 54.50 m con José Alvarez; poniente: 70.17 m con Concepción Díaz actualmente con camino a Tlacoatepec, superficie aproximada de 4,930.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

448.—27 enero, 1o. y 6 febrero

Exp. 763/95, DANIEL JESUS MONROY BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria Automotriz s/n., Zona Industrial, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 63.00 m con Pascual González; sur: 50.00 m con calle Industria Automotriz; oriente: 66.80 m con Juan Desal; poniente: 10.00 m con Armando Reyes Campuzano y 34.0 m con Mario Damián Flores, 30.00 m con Armando Reyes Campuzano, superficie aproximada de 3,722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

456.—27 enero, lo, y 6 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 40/95, CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotingo, del municipio de Hueypanotla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.8 m con resto de la propiedad; sur: 32.20 m con propiedad particular; oriente: 14.68 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 14.68 m con propiedad particular, superficie aproximada de 483.11 m², y superficie de construcción 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

453.—27 enero, lo, y 6 febrero

Exp. 41/95, CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo, Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.30 m con propiedad particular; sur: 21.30 m con propiedad particular; oriente: 19.30 m con callejón Cinco de Mayo; poniente: 19.30 m con propiedad particular, superficie aproximada de 411.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

454.—27 enero, lo, y 6 febrero

Exp. 39/95, CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, del municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con propiedad particular; sur: 30.00 m con propiedad particular; oriente: 20.00 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 20.00 m con propiedad particular, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

455.—27 enero, lo, y 6 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 49/95, MARIA GUADALUPE MIRANDA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Rafael Fabila No. 32, en el municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 16.60 m linda con Av. Rafael Fabila; sur: 16.75 m

linda con calle de la Noche Triste; oriente: 132 m linda con calle El Ejido; poniente: 5.46 m linda con Miguel Maldonado González, superficie aproximada de 5700 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 24 de enero de 1995.—C. Registrador, Rosalva Robles Díaz.—Rúbrica.

444.—27 enero, lo, y 6 febrero

Exp. 266/94, PETRONILO ANGEL ALVINO VELASCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Achipelli, del barrio de Bombaro Santiago Coachochitlán, municipio de Temascalcingo y distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 81.70 m con Dionicio Martínez y camino vecinal; sur: 24.65 m con Refugio Albino Velasco; oriente: 66.90 m con carretera a Bosheda y Mesa a Bombaro; poniente: 107.00 m con Agustín Bonifacio Martínez y Juan Regaciano Martínez, superficie aproximada 4,641.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 04 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

446.—27 enero, lo, y 6 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 20/02/95, FLORENCIO VILCHIS ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "S", colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.15 m con diagonal 3-A; al sur: en 10.15 m con diagonal 3-B; al oriente: en 20.00 m con lote 6 Miguel Arvizu Cerrano; al poniente: en 20.00 m con lote 4 Frumencio Armenta Delgado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx, a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

468.—27 enero, lo, y 6 febrero

Exp. 19/01/95, FILOMENA MARTINEZ MEDRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 3, colonia La Retama, en San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.00 m con Sabino Medina; al sur: en 22.00 m con Jesús Romero; al oriente: en 11.50 m con Luis Cienfuegos; al poniente: en 11.50 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx, a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

468.—27 enero, lo, y 6 febrero

Exp. 21/03/95, JOSE LUIS EVING MONTELLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Retama, lote 20, manzana 2, Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex-Rancho de San José de los Cedros, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.64 m con Atlagracia Morales hoy Margarito Ocampo; al sur: en 21.48 m con Imelda Salinas; al oriente: en 10.00 m con calle Prolongación San Fernando; al poniente: en 10.19 m con calle Escarcha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx, a 4 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

468.—27 enero, lo, y 6 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 34/95, JUAN ALEJO SEGUNDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: tres líneas: 20.00, 300.00 y 55.00 m con Roberto Alejo González, Evaristo Escamilla e Isidro Salgado Bastida; al sur: dos líneas: 50.00 y 340.00 m con Francisco Alejo Segundo y Gabino Alejo González; al oriente: tres líneas: 60.00, 55.00 y 50.00 m con Isidro Salgado Bastida, carretera El Oro-Villa Victoria y Francisco Alejo Segundo; al poniente: dos líneas 100.00 y 50.00 m con Roberto Alejo González; superficie aproximada de 60,24375 m²

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o. y 6 febrero

Exp. 35/95, MARIA TERESA GOMEZ ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 123, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: una línea quebrada con diferentes medidas que suman 95.19 m con Cecilia Yhmoff Cabrera, Guillermo López Rojas y Manuel Díaz; al sur: una línea con diferentes medidas que suman 88.18 m con Doctor Napoleón Quijano Esquivel; al oriente: 48.40 m con Doctor Napoleón Quijano Esquivel; al poniente: una línea quebrada con diferentes medidas que suman 40.23 m con calle Juárez, Cecilia Yhmoff Cabrera y Guillermo López Rojas, superficie aproximada de 4,062.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o. y 6 febrero

Exp. 44/95, C. ROSA MARIA LONGINOS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio regado, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.60 m con Casa de Cultura; al sur: 17.60 m con Eduardo Mendoza Mendieta; al oriente: 12.10 m con Eduardo Mendoza Mendieta; al poniente: 13.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú, superficie de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

446.—27 enero, 1o. y 6 febrero

Exp. 23/95 FRANCISCO MIGUEL MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 86.00 m con San-

tigo López García, al sur: 143.50 m con camino, al oriente: 75.00 m con arroyo, al poniente: 33.00 m con terreno de la comunidad.

Superficie aproximada de: 6,196.50 m²

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o. y 6 febrero.

Exp. 24/95, NICOLAS MENDOZA DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino vecinal, al sur: 10.00 m con Paula Moreno Demetrio, al oriente: 19.00 m con Rualdo Bernal, al poniente: 19.00 m con Luis Velázquez.

Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o. y 6 febrero

Exp. 25/95, JUAN ANDRES JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: tres líneas: 33.70, 10.20 y 48.40 m con Juan Eugenio Crescencia, Godofredo Andrés Nicolás y Claudio Andrés Cayetano, al sur: seis líneas: 33.00, 42.30, 7.60, 15.00, 29.40 y 27.75 m con camino, Moisés de Jesús Eugenio y José Luis Andrés Eugenio, al oriente: cuatro líneas: 27.20, 15.00, 20.00, 1.10 m con Godofredo Andrés Nicolás, Claudio Andrés Cayetano, Anastasio Mateo Nicolás y camino, al poniente: cinco líneas: 49.20, 46.80, 5.55, 41.50, 5.40 m con Pedro Manuela Mateos, Luis Andrés Eugenio, Florencio Cayetano Felipe y Godofredo Andrés Nicolás.

Superficie aproximada de: 13,172.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o. y 6 febrero.

Exp. 26/95, OTILIA SILVESTRE LONGINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Bobashi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 45.20 m con camino, al sur: 31.00 m con caño regador, al oriente: 136.50 m con Mario Mercado Vilchis, al poniente: 117.00 m con Jesús Perfecto Martínez.

Superficie aproximada de: 5,142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o. y 6 febrero

Exp. 27/95, JOSE GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarto segundo de la cabecera municipal, denominado "El Capulín", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 60.00 m con Ubako Hernández Sánchez, al sur: 59.00 m con Victor Fabila, Silverio Cárdenas, Jesús Maldonado y Manuel Cruz Miranda, al oriente: 10.00 m con calle de José María Morelos, al poniente: 10.00 m con Fernando Fabila Osorio.

Superficie aproximada de: 595.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.

Exp. 28/95, IGNACIO DIAZ POPOCA Y MARIA PETRA MARTINEZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranaje denominado "Chibat", San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 25.20 m con camino real, al sur: 24.00 m con Darío Urbina, al oriente: 15.50 m con Darío Urbina, al poniente: 25.50 m con Lorenzo López.

Superficie aproximada de: 543.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.

Exp. 29/95, PABLO CAYETANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 126.00 m con Hermanos Figueroa, al sur: 91.50 m con Félix Marcos Canuto, al oriente: 66.50 m con Armando Granados Sandoval, al poniente: 150.30 m con Hermanos Figueroa Arriaga.

Superficie aproximada de: 9,918.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.

Exp. 30/95, FELIX MARCOS CANUTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: dos líneas: 91.50 y 47.50 m con Pablo Cayetano Sánchez, y Hermanos Figueroa, al sur: 43.00 m con Jesús Granados Velázquez, al oriente: dos líneas: 200.00 m con Francisco Fuentes Orozco y 14.00 m con Armando

Granados Sandoval, al poniente: dos líneas: 195.00 y 10.00 m con Hermanos Figueroa Arriaga (ambas líneas).

Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.

Exp. 31/95, JOSE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Obraje", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 21.42 y 5.05 m con Juan González, y Carretera San Pablo Tlahuachilpa, al sur: 27.90 m con Trinidad Tapia Crisóstomo, al oriente: 32.16 m con Trinidad Tapia Crisóstomo, al poniente: dos líneas: 18.47 y 10.00 m con Félix Córdoba Tapia y Juan González.

Superficie aproximada de: 323.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.

Exp. 32/95, SARA REBOLLO DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 23.60 m con Guillermo Garduño García, al sur: 21.45 m con Crescencio García Monroy, al oriente: 18.20 m con calle Benito Juárez García, al poniente: 16.10 m con Guillermo Garduño García.

Superficie aproximada de: 386.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.

Exp. 33/95, JOSE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tunal", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Emilia Bernal Galindo, al sur: 8.00 m con calle de la CONASUPO, al oriente: 10.00 m con calle camino del Tunal, al poniente: 10.00 m con la CONASUPO.

Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

468.—27 enero, 1o., y 6 febrero.